

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2622** *BÉTICA DE BOMBEO, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, en los autos 1213/08, ejecución número 253/09 se ha dictado con fecha cuatro de febrero de dos mil diez, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Bética de Bombeo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 54.709,6 euros de principal más 11.000 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100007799-1